



VIEDMA, 05 DE AGOSTO DE 2015

VISTO:

La propuesta presentada por la Universidad Nacional del Comahue - CURZA, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los cursos “Enseñar en la nocturna: nuevos desafíos y estrategias”, “lo que vemos, lo que nos mira. Imágenes, lecturas de feminismo y estudios de género” según se indica en el anexo de la presente resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08, es necesario dictar la norma que avale dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los cursos “Enseñar en la nocturna: nuevos desafíos y estrategias”, “Lo que vemos, lo que nos mira. Imágenes, lecturas de feminismo y estudios de género”, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2015.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – N° de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2903

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCION N° 2903

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Enseñar en la nocturna: nuevos desafíos y estrategias	Lic. María I. Barila Lic. Viviana Bolletta Equipo docente: Teresa Iuri Claudia Sus Analisa Castillo Magalí Ibañez Verónica Cuevas Teresa Bedzent Andrés Amoroso Belén Scalesa Alba Eterovich	Semipresencial	Docentes de educación secundaria	2do. semestre de 2015	Viedma	59 horas cátedra
Lo que vemos, lo que nos mira. Imágenes, lecturas de feminismo y estudios de género	Lic. Fernanda Alarcón Coordinadores: María B. Scalesa Alba Eterovich Andrés Amoroso	Semipresencial	Docentes de educación secundaria, estudiantes de carreras, público en general	5 y 6 de octubre de 2015	Viedma	59 horas cátedra